

## 1. INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN



TIPO DE CONTRATO: MENOR - SUMINISTRO/SERVICIO < 15.000 €

TIPO DE SERVICIO: SERVICIO / SUMINISTRO

OBJETO DEL CONTRATO: Servicios profesionales para el Asesoramiento en Fondos Europeos

CODIGO CONTRATO: 15\_03/2020

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación de ADR Sierra de Cazorla, es el Presidente de la Asociación Desarrollo Rural Sierra de Cazorla, el cuál informa en este acuerdo, de la necesidad de la tramitación del contrato menor cuyo objeto es

Servicios profesionales para el Asesoramiento en Fondos Europeos

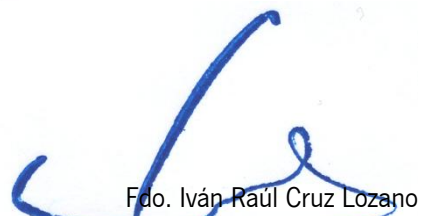
Dicho suministro/servicio se engloba en la actividad de la Asociación Desarrollo Rural Sierra de Cazorla, a desarrollar en su sede en el municipio de Peal de Becerro.

### La adquisición viene justificada por los siguientes motivos:

1. Oportunidades de proyectos de otros Fondos Europeos y proyectos de cooperación
2. Mejora de la calidad y presentación de Proyectos Europeos y de cooperación
3. Gestión interna y externa de los Proyectos Europeos y de cooperación

En Peal de Becerro a, 18 de mayo de 2020



  
Fdo. Iván Raúl Cruz Lozano  
Presidente ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL  
SIERRA DE CAZORLA

## 2. INFORME DE NO FRACCIONAMIENTO DEL CONTRATO



TIPO DE CONTRATO: MENOR - SUMINISTRO/SERVICIO < 15.000 €

TIPO DE SERVICIO: SERVICIO / SUMINISTRO

OBJETO DEL CONTRATO: Servicios profesionales para el Asesoramiento en Fondos Europeos

CÓDIGO CONTRATO: 15\_03/2020

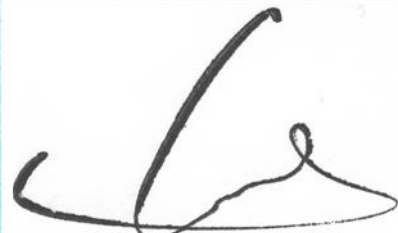
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se emite el siguiente informe en relación al contrato de servicios/suministro:

Servicios profesionales para el Asesoramiento en Fondos Europeos

1. No se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, para lo que se ha comprobado lo siguiente:
  - No se han firmado contratos con el mismo proveedor para adquirir el mismo contrato de suministros, que sumados superen los 15.000 €.
  - No se han celebrado contratos con el mismo proveedor cuya finalidad sea la división en varios subcontratos que sumadas sus prestaciones constituyan el objeto del contrato principal.
  - El gasto reúne los requisitos que establece la Ley actual sobre contratación pública.
2. El contratista no ha suscrito con esta Asociación más contratos menores que, individual o conjuntamente, superen los límites de los contratos menores en el periodo de un año.



En Peal de Becerro a, 18 de mayo de 2020



Fdo. Iván Raúl Cruz Lozano  
Presidente ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL  
SIERRA DE CAZORLA

### 3. ACUERDO DE INICIO DEL CONTRATO



TIPO DE CONTRATO: MENOR - SUMINISTRO/SERVICIO < 15.000 €

TIPO DE SERVICIO: SERVICIO / SUMINISTRO

OBJETO DEL CONTRATO: Servicios profesionales para el Asesoramiento en Fondos Europeos

CÓDIGO CONTRATO: 15\_03/2020

Para el cumplimiento de los fines institucionales de la Asociación Desarrollo Rural Sierra de Cazorla, con C.I.F. G-23355084, y domicilio social en Calle La Nava, s/n de Peal de Becerro, Jaén, esta entidad va a contratar el contrato de servicios/suministros, que se detalla a continuación

Servicios profesionales para el Asesoramiento en Fondos Europeos

De conformidad con el Informe Justificativo de Necesidades aprobado por esta Presidencia como órgano de contratación de ADR Sierra de Cazorla, y en uso de las facultades que los estatutos de ADR Sierra de Cazorla, me atribuyen, adopto el siguiente

#### **ACUERDO:**

1. Iniciar el expediente relativo a la contratación del contrato de servicios/suministros

Servicios profesionales para el Asesoramiento en Fondos Europeos

Servicios profesionales para el Asesoramiento en Fondos Europeos

según las características

siguientes:

1. Oportunidades de proyectos de otros Fondos Europeos y proyectos de cooperación
2. Mejora de la calidad y presentación de Proyectos Europeos y de cooperación
3. Gestión interna y externa de los Proyectos Europeos y de cooperación

**INICIO DE EJECUCIÓN:** Desde la adjudicación del contrato.

**LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN:** Se aceptarán ofertas recibidas por cualquier medio.

2. En el ejercicio de las facultades que ostento en materia de contratación autorizo el inicio del expediente de gasto con objeto de que sea adjudicado de conformidad con lo indicado.

En Peal de Becerro a, 20 de mayo de 2020



Fdo. Iván Raúl Cruz Lozano  
Presidente ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL  
SIERRA DE CAZORLA

#### 4. INFORME DE GERENCIA SOBRE EL CONTRATO MENOR




TIPO DE CONTRATO: MENOR - SUMINISTRO/SERVICIO < 15.000 €  
 TIPO DE SERVICIO: SERVICIO / SUMINISTRO  
 OBJETO DEL CONTRATO: Servicios profesionales para el Asesoramiento en Fondos Europeos  
 CÓDIGO CONTRATO: 15\_03/2020

En relación a la contratación del contrato menor de (servicios/suministros), cuyo objeto es: Servicios profesionales para el Asesoramiento en Fondos Europeos informo lo siguiente:

- Según lo dispuesto por el **Órgano de Contratación de ADR Sierra de Cazorra** en el *Informe de necesidad del contrato menor* Servicios profesionales para el Asesoramiento en Fondos Europeos de fecha 18 de mayo de 2020
- Según lo establecido en el *Informe de no fraccionamiento del contrato* Servicios profesionales para el Asesoramiento en Fondos Europeos de fecha 18 de mayo de 2020 firmado por el Órgano de Contratación.
- Según lo acordado en el *Acuerdo de inicio del gasto del contrato* Servicios profesionales para el Asesoramiento en Fondos Europeos de fecha 20 de mayo de 2020, firmado por el Órgano de Contratación.
- Según las ofertas presentadas por el/los proveedor/es siguiente/s, y atendiendo a que satisface todas las necesidades mencionadas en el informe de necesidad, contando con la suficiente experiencia para ofrecer una atención de calidad, el ofertante que ofrece el servicio/suministro con la mejor relación de calidad-precio es 1.089,00 (IVA INCLUIDO)

OFERTANTE	N.I.F./C.I.F.	FECHA OFERTA	CUMPLE REQUISITOS	OFERTA IVA INCLUIDO
SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P	B73153314	25/05/20	SI	1.089,00 €
FRANCISCO CHINCHILLA NUÑO DE LA ROSA	05199401K	25/05/20	SI	1.815,00 €
COMPAÑÍA DE AUDITORÍA CONSEJEROS AUDITORES.	B-30095012	26/05/20	SI	1.452,00 €

- Según el procedimiento de contratación establecido, esta Gerencia no tiene inconveniente en informar **FAVORABLEMENTE** la contratación del gasto de servicios/suministros, cuyo objeto es Servicios profesionales para el Asesoramiento en Fondos Europeos con el ofertante SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.

  
 Peal de Becerro / 20/05/2020  
  
 Fdo. Juan Antonio Marín Ruiz  
 Gerente ADR Sierra de Cazorra

## 5. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR



TIPO DE CONTRATO: MENOR - SUMINISTRO/SERVICIO < 15.000 €

TIPO DE SERVICIO: SERVICIO / SUMINISTRO

OBJETO DEL CONTRATO: Servicios profesionales para el Asesoramiento en Fondos Europeos

CÓDIGO CONTRATO: 15\_03/2020

Visto el asunto de referencia y considerando la tramitación del expediente de contratación:

### ANTECEDENTES DE HECHO:

**RESULTANDO** que ha sido autorizado el inicio del contrato menor de referencia mediante acuerdo de esta Presidencia en fecha 20 de mayo de 2020, y tras las gestiones realizadas desde ADR Sierra de Cazorla, presenta/n proposición/nes la/s siguiente/s empresa/s:

OFERTANTE	N.I.F./C.I.F.	FECHA OFERTA	CUMPLE REQUISITOS	OFERTA IVA INCLUIDO
SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P	B73153314	25/05/20	SI	1.089,00 €
FRANCISCO CHINCHILLA NUÑO DE LA ROSA	05199401K	25/05/20	SI	1.815,00 €
COMPAÑÍA DE AUDITORÍA CONSEJEROS AUDITORES.	B-30095012	26/05/20	SI	1.452,00 €

Importe total ofertado (sin impuestos) mejor calidad precio: 900,00 €

Importe total ofertado (con impuestos) mejor calidad precio: 1.089,00 €

Tras el Informe de Gerencia de ADR Sierra de Cazorla, resulta que el adjudicatario que unifica y ofrece soporte a todas las necesidades comentadas con anterioridad, siendo la más ventajosa económicamente la ofertada por 1.089,00 (IVA INCLUIDO). Por esta razón, se considera a este proveedor el más adecuado y con la suficiente experiencia para ofrecer una atención de calidad, esperando los resultados esperados.

**CONSIDERANDO** que según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, el órgano de contratación facultado para resolver la adjudicación de los expedientes de gasto de servicios/suministros que impliquen un importe inferior a 15.000 €, recae en la figura del Presidente de ADR Sierra de Cazorla.

**RESUELVO** .- APROBAR EL GASTO Y ADJUDICAR el contrato de referencia según las características expresadas en el acuerdo de inicio del expediente al adjudicatario SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P., por el precio de 1.089,00 (IVA INCLUIDO), por considerarla la más ventajosa. Siendo las fechas de inicio y fin del mismo:

Fecha de inicio del contrato: 03/06/2020 Fecha fin del contrato: 03/06/2021

Y para que conste mi conformidad procedo a la firma del presente,

Fdo. Iván Raúl Cruz Lozano  
Presidente ASOCIACIÓN DESARROLLO RURAL  
SIERRA DE CAZORLA

5